

Concepto (b)	Año en Cuestión	2026(d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
	2025 (de proyecto de presupuesto) (c)					
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0					
B. Materiales y Suministros	0					
C. Servicios Generales	0					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0					
F. Inversión Pública	0					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0					
H. Participaciones y Aportaciones	0					
I. Deuda Pública	0					
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0					
B. Materiales y Suministros	0					
C. Servicios Generales	0					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0					
F. Inversión Pública	0					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0					
H. Participaciones y Aportaciones	0					
I. Deuda Pública	0					
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
LIC. FERNANDO DE JESÚS AYORA PUERTO  
DIRECTOR GENERAL

  
C.P. ENRRÍ JOSUÉ KANTUN CHAN  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS